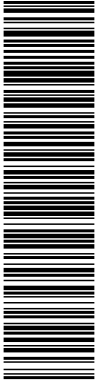


DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Servicios): Invitación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K1WGJ-E7IP4-L16QV Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017 a las 13:33:01 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/10/2017 13:29	ESTADO FIRMADO 20/10/2017 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168626 K1WGJ-E7IP4-L16QV-AE2381FEE819F195EF9AD9366ED31418E6110D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE CABLE PARA REPOSICIÓN DE ROBOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

Por la Alcaldía se presenta la siguiente invitación:

Considerando que el Ayuntamiento de Villaquilambre, debido a los múltiples robos de cable que se producen en el municipio necesita contratar el suministro de cable para su reposición

El presupuesto sin IVA del suministro descrito en los puntos anteriores y entregado en las naves municipales, asciende a la cantidad de 6.611,57 € al que añadido un IVA del 18% de 1.388,43 €, resulta un presupuesto final de suministro de 8.000,00 €

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

- 1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- 2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

- 3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción de la invitación, o desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, conforme a las características técnicas que se adjuntan, y en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

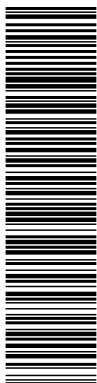
La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador) en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde,

Fdo.: D. Manuel García Martínez.

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Servicios): Invitación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K1WGJ-E7IP4-L16QV Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017 a las 13:33:01 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/10/2017 13:29	ESTADO FIRMADO 20/10/2017 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168626 K1WGJ-E7IP4-L16QV-AE2381FEE819F135E9F9AD93664ED31418E6110D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____ provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación **SUMINISTRO DE CABLE PARA REPOSICIÓN DE ROBOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el siguiente precio:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Que se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta en el siguiente precio:

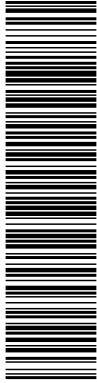
Base Imponible: _____ € I.V.A. al 21%: _____

TOTAL(En _____ letras _____ y número): _____

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del licitador,
Fdo.: _____

DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Servicios): Invitación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K1WGJ-E7IP4-L16QV Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017 a las 13:33:01 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/10/2017 13:29	ESTADO FIRMADO 20/10/2017 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168626 K1WGJ-E7IP4-L16QV-AE2381FEE819F135E9F9AD93666ED31418E6110D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don: _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº: _____ en nombre propio o en representación de la empresa provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F.: _____, enterado del procedimiento para la contratación SUMINISTRO DE CABLE PARA REPOSICIÓN DE ROBOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

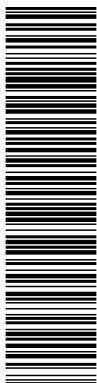
SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, **AUTORIZO** que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

_____@_____

Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2017.
(firma y sello de la empresa)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168626 K1WGJ-E7IP4-L16QV-AE2381FEE819F135FF9AD93664ED31418E6110D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

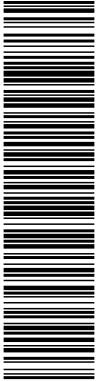


**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CABLE PARA
REPOSICIÓN DE ROBOS EN EL ALUMBARDO PÚBLICO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**

ÍNDICE

1.	OBJETO	5
2.	LUGAR DE SUMINISTRO	5
3.	MATERIALES A SUMINISTRAR	5
4.	PRESUPUESTO	5
5.	PERSONAS DE CONTACTO	5

DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Servicios): Invitación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K1WGJ-E7IP4-L16QV Fecha de emisión: 20 de octubre de 2017 a las 13:33:01 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/10/2017 13:29	ESTADO FIRMADO 20/10/2017 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168626 K1WGJ-E7IP4-L16QV-AE2381FEE819F135EF9AD93664ED31418E6110D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

P-2422600-1

1. Objeto

El objeto de las siguientes especificaciones es la de establecer los parámetros técnicos para el suministro de diferentes tipos de cable para la reposición del mismo en los sistemas de alumbrado público del Ayuntamiento de Villaquilambre.

2. Lugar de suministro

El cable e entregará en las naves municipales, sitas en la calle la Lomba, S/N de la localidad de Navatejera.

Con los cables se entregarán los correspondientes documentos:

1. Declaración de Prestaciones.((DoP)
2. Marcado CE.

El incumplimiento del párrafo anterior podrá suponer la no recepción del material y en todo caso no se procederá a abonar lo suministrado hasta la subsanación de esta condición.

Asimismo será objeto de rechazo del suministro los defectos en el acabado roturas, peladuras, o cualquier tipo de defecto no acorde con lo especificado por el fabricante, por indebida manipulación ajena al Ayuntamiento de Villaquilambre.

3. Materiales a suministrar

- 1.500 m de cable 4X6 mm², RV-K 0,6/1 KV en bobina, euroclase Eca, según norma UNE-EN 50575.
- 1.500 m de cable 1X16 mm², H07-K 450/750 KV en bobina, euroclase Eca, según norma UNE-EN 50575.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del licitador las bobinas para el suministro del cable e indicará los metros de cada una. (Dos bobinas por tipo de cable)

4. Presupuesto

El presupuesto sin IVA del suministro descrito en los puntos anteriores y entregado en las naves municipales, asciende a la cantidad de **6.611,57 €** al que añadido un IVA del 21% de **1.388,43 €**, resulta un presupuesto final de suministro de **8.000,00 €**.

5. Personas de contacto

Persona de contacto para dudas sobre suministro:

José Luis Vales Robles
Ingenieria2@villaquilambre.es
987287201

Persona de contacto para entrega de material:

Julián Villaverde García.
JulianVillaverde@villaquilambre.es
617395923

En Villaquilambre a 20 de octubre de 2017
El Técnico municipal

José Luis Vales Robles